



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1097
Fecha:	23/08/2018

OB-2017/000073800 | CO-2018/000000286

RESOLUCIÓN

DENOMINACIÓN CONTRATO: JA-6104 VILCHES A ESTACIÓN DE VADOLLANO, REFUERZO DE FIRME. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base: 648.921'21 €	IVA 21 %: 136.273'45 €	Total: 785.194'66 €
--------------------	------------------------	---------------------

Valor estimado del contrato: 648.921'21 €

PLAN

INFRAESTRUCTURAS VIARIAS PROVINCIALES PARA 2018, N° 1
MANTENIM. RED VIARIA PROVINCIAL PARA 2019, N° 1

FINANCIACIÓN	%	Importe
Anualidad 2018		337.842'25
9734 EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	100.00	337.842'25
Anualidad 2019		447.352'41
9734 EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	100.00	447.352'41

TRAMITACIÓN: Ordinaria

TIPO DE CONTRATO: Contrato de obra, art. 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Vista la PROPUESTA de contratación razonada impulsada por la Dirección del Área de Infraestructuras Municipales así como la memoria justificativa del contrato en la que se pone de manifiesto la siguiente necesidad:

“El proyecto redactado define y valora una actuación de inversión en la Red Viaria Provincial, especificándose en su memoria, concretamente en los puntos 2 y 3, denominado “Programa de Necesidades” y “ Descripción de las Obras” respectivamente, los objetivos de la obra, los cuales son:

- Limpieza de cunetas, saneo en varias zonas, fresado y posterior refuerzo del firme existente en la totalidad de la longitud de la carretera JA-6104 de Vilches a la Estación de Vadollano (intersección con la carretera autonómica A-312), perteneciente a la Red Viaria de la Diputación Provincial de Jaén.
- Renovación de accesos públicos con nueva señalización y pavimentación.
- Fresado de pavimento en varios tramos y posterior extendido de una capa de mezcla bituminosa en caliente semidensa para reposición en zonas de saneo de blandones y de fresado.
- Extendido de nueva capa de rodadura formada por mezcla bituminosa en caliente en toda la plataforma y longitud de la carretera (8.410 m).
- Adecuación y mejora de la señalización horizontal y vertical existente.”

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/u+RMnWvKEp8tIMFmjPi9Q==>

FIRMADO POR	Manuel Fernández Palomino - EL PRESIDENTE ACCTAL. (P.D. Resol. n° 619 de 16/07/18)	FECHA Y HORA	23/08/2018 13:36:34
FIRMADO POR	Begoña Alcocer Garcia - LA JEFA DE LA SECCIÓN DE SEGUIMIENTO	FECHA Y HORA	23/08/2018 12:45:26
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	u+RMnWvKEp8tIMFmjPi9Q==	WD00R5JW
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1097
Fecha:	23/08/2018

En uso de las facultades que el artículo 61 de la LCSP en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, me atribuye, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, RESUELVO

Ordenar el inicio del expediente de contratación CO-2018/286 JA-6104 VILCHES A ESTACIÓN DE VADOLLANO, REFUERZO DE FIRME. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN”, mediante procedimiento P. ABIERTO (ART. 156 LCSP).

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/u+RMnWvKEp8tlfMfjPi9Q==>

FIRMADO POR	Manuel Fernández Palomino - EL PRESIDENTE ACCTAL. (P.D. Resol. nº 619 de 16/07/18)	FECHA Y HORA	23/08/2018 13:36:34
FIRMADO POR	Begoña Alcocer Garcia - LA JEFA DE LA SECCIÓN DE SEGUIMIENTO	FECHA Y HORA	23/08/2018 12:45:26
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	u+RMnWvKEp8tlfMfjPi9Q==	WD00R5JW
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/2

